



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 10 de mayo de 2004 - Número 30 Página 667 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a. PURIFICACIÓN SÁEZ GONZÁLEZ

(en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 10 de mayo de 2004

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de una red de transporte público adaptado, presentado por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/4300-0026] | 674 |
| 02.- | Interpelación relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el proyecto de Constitución Europea, presentada por D ^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 105, de 26.04.2004). [6L/4100-0013] | 679 |
| 03.- | Pregunta relativa a municipio en que se instalará el cuarto parque de emergencias, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0115] | 685 |
| 04.- | Pregunta relativa a obtención de suelo para la construcción del cuarto parque de emergencias, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0116] | 685 |
| 05.- | Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación N ^o 6L/4100-0012, relativa a criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0008] | 670 |

(Comienza la sesión a las cinco horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, 10 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto... ¡ah! Perdón,

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Apelando al artículo 67 del Reglamento, donde si no recuerdo mal se dice que cualquier Diputado que fuese aludido, no estando presente, tiene la oportunidad de contestar en el Pleno siguiente durante un tiempo de tres minutos.

Artículo 67 del Reglamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sí, efectivamente, según el artículo 67.2, entiendo que se refiere a alguna alusión que surgió en el Pleno pasado.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra por dos minutos para concretar el asunto de la alusión.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sra. Presidenta, estando ausente en el último Pleno, y recogiendo el Diario de Sesiones del último día, se dijo por parte del Portavoz del Grupo... del Partido Popular, una frase que ya viene siendo habitual, que dice textualmente: "yo no sé si aquí, algo les ha pegado el Sr. Revilla". Yo no sé si se refiere al Grupo Socialista, "pues ya se lo decía al Sr. Palacio que realmente ya mentía más que hablaba, pero esa es la realidad—entre paréntesis—murmullos".

Es a lo que quiero replicar si me lo permite la Sra. Presidenta, amparándome en el artículo 67.

¿Tomo la palabra?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sí, sí tiene la palabra.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Muy bien. Como ya viene siendo habitual, como ya viene siendo habitual, se viene hablando reiteradamente de las mentiras, entonces en el ranking de las mentiras, en el ranking de las mentiras, hay verdades a medias, hay mentiras a medias, hay incluso mentiras piadosas y hay mentiras sangrientas o incluso la gran mentira.

La gran mentira es la que ustedes han amparado bajo el paraguas de las armas de destrucción masiva iniciando una guerra ilegal, iniciando una guerra ilegal de consecuencias sangrientas para el mundo y que ustedes ampararon aquí en el Parlamento hace un año y varios meses.

Cada vez que ustedes.... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Un momento, un momento, Señor.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Puedo en el uso de la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Silencio, está en el uso de la palabra el Sr. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Quiero decirles que cada vez que ustedes se refieran aquí y hagan alusión a las mentiras del Sr. Revilla, yo haré uso de mi réplica hablando de la gran mentira, de la gran mentira que ustedes han cometido ante el pueblo español, bajo el paraguas de las armas de destrucción masiva, originando un... (Murmullos)

Sr. Calixto, el Sr. Calixto parece que quiere intervenir, pues salga usted aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor... ¿Sí?. Tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Presidenta, buenas tardes. En alusión a lo que ha dicho el Sr. Revilla, no sé a qué ha venido lo que ha comentado porque, como mucho, podría haber criticado lo que en su día dijo el Sr. Palacio siendo Diputado, el que efectivamente le echaba en cara al Sr. Revilla que mentía hasta al médico.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Vaya... —un momento— vaya a por qué cuestión... (Murmullos)

No, quisiera saber... A ver un momento, un momento, por favor un momento de silencio, por favor.

Quisiera saber en base a qué está usted solicitando la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Puede hacer el favor de aclararme en base

a qué está solicitando la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, es que en lo que estoy solicitando la palabra es de lo que se está hablando. El Sr. Revilla...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Bien, un momento.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: ... pide la palabra, pide la palabra en base a una cosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Un momento por favor. El Sr. Revilla ha hecho uso de su derecho en base a unas alusiones que hubo en el Pleno anterior en el momento en que él no estaba presente.

Aunque el Reglamento no contempla que a esas alusiones haya ningún tipo de réplica, es idea de esta Presidencia, que el debate se desarrolle y sea lo más fluido posible. En base a esto le voy a conceder un minuto para que usted exponga y se ciña simplemente a la cuestión de las alusiones por las que ha tenido la palabra el Sr. Presidente Miguel Ángel Revilla.

¿Correcto?

Tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Si usted pide aquí la palabra para decir que el Sr. Palacio siendo Diputado no le llamó a usted mentiroso, me parece que se equivoca, porque además de leer los papeles que ha leído, tenía que haber leído los de la Legislatura pasada, en la que en más de una ocasión se lo dijo.

Lo que hizo el Partido Popular aquí fue recordar que eso había sucedido. Si usted pide la palabra será, o para llamar mentiroso al Sr. Palacio, o llamar mentiroso al Portavoz del Partido Popular, pero es que eso se dijo aquí.

Y lo único que hemos hecho nosotros es recordarlo. Igual usted tiene que hablar con el Presidente del Parlamento y comentarlo juntos, pero no pedir la palabra aquí para aludir a planteamientos, que esos sí que no tienen nada que ver con este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

Vamos a ver, por el mismo criterio

anteriormente expuesto para que el diálogo sea lo más amplio posible, tiene la palabra por un minuto el Sr. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Lo primero, sorprenderme de que no replique la persona que pronunció esas palabras.

Creo que he leído detenidamente el texto. Cuando se hicieron las aseveraciones por parte del Sr. Palacio, tuvo su réplica en su momento y fue replicado, pero es que el Portavoz del Partido Popular no se limita a decir lo que dijo el Sr. Palacio, sino que asevera y así acaba la frase "pero esa es la realidad, esa es la realidad", es decir, ratifica que yo soy un mentiroso.

Eso es lo que dijo el Sr. Cagigas aquí y cada vez que ustedes hablen de que soy un mentiroso, les repito que yo, en uso de mi libertad de expresión, les recordaré que los autores de la gran mentira, de la mentira más sangrienta que se haya cometido en este país, fue ustedes cuando nos metieron en una guerra ilegal, hablando de unas armas de destrucción masiva que no existían. Punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Bueno...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Presidenta, por alusiones. Ha habido una alusión clara.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Se entiende por esta Presidencia que la cuestión ya está bastante...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pero es que ahora ha habido una alusión clara con nombre y apellidos...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Cagigas no tiene la palabra. No tiene la palabra.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Usted se equivoca.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Puede ser.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento esta Presidencia propone la alteración del orden del día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 8 incluida en el punto nº 5. ¿Alguna objeción al respecto?.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 5 del orden del día.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación nº 12, relativa a criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Popular.

Tiene la palabra la Sra. D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Como sus Señorías recordarán, la semana pasada el Grupo Popular interpelaba al Gobierno sobre sus criterios sobre la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo. Una vez más hay que recordar que el Servicio Cántabro de Empleo, nace para gestionar de forma integrada todas las políticas de empleo del Gobierno de Cantabria.

Todos conocemos que este Organismo se creó con pleno consenso social, con el apoyo de los ciudadanos, perdón, de los sindicatos, de los empresarios y de todos los Grupos Parlamentarios. Ha pasado de esto Señorías ya más de un año y en aquel momento todos considerábamos necesario dotar a nuestra región de un Servicio de Empleo moderno, más activo y cualificado; todos estábamos de acuerdo en cuales debían ser sus funciones y como debía organizarse; todos entendíamos que era necesario dotarle de los medios personales y materiales necesarios para garantizar un Servicio de calidad a nuestros desempleados; todos consideramos que era necesario dotarle de la necesaria independencia y autonomía para el ejercicio eficaz de las políticas activas de empleo y la intermediación laboral; y todos, también, estábamos de acuerdo en su necesaria opuesta en funcionamiento de forma inmediata.

Pues bien Señorías, si en todo esto estábamos de acuerdo hace una año, pues al día de hoy y dado que las condiciones de trabajo, del mercado de trabajo no se han mantenido sino que se han empeorado sustancialmente, son razones más que suficientes para pensar que seguimos estando de acuerdo en todas las cuestiones que acabo de plantearles.

La semana pasada el Sr. Consejero de

Industria, en este Parlamento, confirmó lo que ya nos temíamos, que el Gobierno en 10 meses no ha dado ni un solo paso para la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo y, lo que es tan grave como esto, no nos dijo ni cuando ni como lo van a poner en marcha. Por lo cual, ante la lamentable incompetencia del Consejero de Industria después de 10 meses de gestión, hoy apelamos a la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para que, por unanimidad, hagamos entender entre todos al Gobierno la necesidad de poner en marcha el Servicio Cántabro de forma inmediata.

A lo largo del debate planteamos al Sr. Consejero una serie de cuestiones de importancia trascendente para la puesta en marcha de este Organismo y lo único en claro que sacamos en claro de todo su discurso, fue que lo que habían hecho en estos 10 meses era pintar siete oficinas de empleo. Por cierto, fue un anuncio que dejó boquiabierto hasta los bancos del Gobierno.

Bueno, el Sr. Consejero pues al más puro estilo Pesquera, pues no nos contestó a nada de lo que preguntamos, a nada, como hace habitualmente –no se cómo todavía me extraño–. No quiso entrar en el debate que le planteamos y se fue de esta Tribuna sin decir ni cómo, ni cuándo va a poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo. Eso sí, se fue tan tranquilo y sin inmutarse.

Señorías, consideramos que el Consejero de Industria después de 10 meses de gestión, o sea, prácticamente llevan una año gobernando, y han sido incapaz de aprobar el Decreto de estructuras y la relación de puestos de trabajo como él mismo reconoció el otro día. El Sr. Pesquera ha sido incapaz de sacar adelante una reforma de estructuras que se aprobó el 13 de febrero, o sea, planteada por él mismo y al día de hoy no ha llegado al Consejo de Gobierno.

El Sr. Consejero ha reunido a la Dirección, al Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo una sola vez en 10 meses. Ha sido incapaz de impulsar las mesas que derivan de la concertación social, que la semana pasada todavía no se habían constituido. Ha sido incapaz de poner en marcha el observatorio de empleo y la unidad de igualdad de oportunidades. Y tampoco ha sido capaz de utilizar los fondos transferidos por el Gobierno Central para contratar a técnicos para modernizar las oficinas de empleo y eso ha supuesto que hayamos perdido más de medio millón de euros, transferidos del Gobierno Nacional por no haberlos utilizado.

Señorías, el abandono del Servicio Cántabro de Empleo, pues es una muestra más de que el Sr. Pesquera no hace nada, por lo que la única solución Sr. Presidente, Sr. Revilla, es que usted le pida que dimita o que le cese de una santa vez.

No hay más soluciones, vamos. No creo que a usted se le ocurra ninguna mejor.

Señoras y Señores Diputados, el Grupo Popular pide hoy a los Grupos Parlamentarios el apoyo de esta iniciativa apelando al espíritu de consenso que presidió la aprobación de esta ley. Queremos que este Parlamento muestre su apoyo a la puesta en marcha del servicio Cántabro de Empleo porque es un Organismo esencial y básico al Servicio y en beneficio y ayuda de nuestros desempleados y pedimos apoyo a los Grupos para requerir al Gobierno de que lo ponga en marcha en el plazo de dos meses.

Cuando se cumplan esos dos meses, no es algo caprichoso, sino cuando se cumplan esos dos meses, llevará este Gobierno con responsabilidades ya, o sea, gobernando un año y además, cosa que, por cierto, en un año, no haber sido capaces de ponerlo en marcha, es bastante vergonzoso.

Y además quería decir que el Director del Servicio Cántabro de Empleo dijo, en noviembre, en la Semana del Empleo de Torrelavega: que el Servicio Cántabro de Empleo estaría operativo en el primer semestre del año. Con lo cual, dentro de dos meses también se ha cumplido el primer semestre del año y lo único que pedimos es que el Gobierno cumpla su palabra. A ver si de una vez, o por una vez, o por primera vez es capaz de cumplirla.

Miren, Señorías, cuando debatimos la Ley del Servicio Cántabro, el Sr. Berriolope, en un alarde de sensatez –tengo que decirle- dijo cosas como ésta: “La voluntad de nuestro Grupo Parlamentario es conseguir una tramitación lo más rápida posible para que este servicio público esencial sea plenamente operativo y esté plenamente encajado en la Administración Autonómica, en el menor plazo posible”.

En aquel momento –como antes recordaba y ahora vuelvo a decir- estábamos de acuerdo plenamente con Usted, Sr. Berriolope. Por lo que espero que hoy, con la misma sensatez que aquel día, considere que el plazo que se ha tomado su Gobierno le parezca absolutamente escandaloso.

Por ello, pedimos hoy el apoyo de los Grupos de esta Cámara, para instar al Gobierno en su conjunto. Ya vemos que la causa del Sr. Pesquera es una causa perdida, y por eso creemos que el Sr. Presidente es el que debe liderar esta cuestión y debe tomar las riendas de este asunto.

Cantabria, necesita un Gobierno serio que se dedique a lo que le corresponde, Sr. Presidente, que es gobernar. Y los desempleados de nuestra Región necesitan que se ocupen de ellos.

Si el Sr. Presidente hubiera dedicado a los desempleados de nuestra Región el mismo tiempo y el mismo entusiasmo que ha dedicado esta semana a venir al Parlamento a tocar la campana y a volvernos locos a todos los que hemos trabajado aquí, pues

posiblemente el Servicio Cántabro de Empleo sería hoy una gran realidad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLLO: Desde luego que esto es inaudito...(murmullos)... “A los que trabajamos” ¡Vaya!, resulta que ahora estos señores son los que trabajan y estas señoras son las que trabajan. ¡Por Dios!. Por Dios, hay que tener un poco de seriedad en la vida y un poco de consciencia y de racionalidad, para hacer comentarios de ese tipo.

“Los que trabajamos”. ¡Vaya por Dios! “Los que trabajamos”. Esto es impresionante. Impresionante, porque en mi vida he visto ni he escuchado cosa igual.

Y por cierto, tampoco he escuchado cosa igual, en este Parlamento, con una compañera que ocupa por primera vez la Presidencia de este Parlamento y se ha faltado a todo. Pero en fin, no es ése mi tema. Mi tema es contestar a la compañera del Partido Popular.

Que Señores, que da lo mismo, que a mí... llevo yo ya muchas batallas en esto... ¡Hombre por Dios! Sólo me faltaba esto.

Bien. Sra. Portavoz del Partido Popular, el primer punto que presenta en la moción, totalmente de acuerdo. Que apoya el Partido Popular la puesta en funcionamiento del Servicio Cántabro de Empleo como un instrumento esencial y básico para beneficio de ayuda de los desempleados. Totalmente de acuerdo. Y además como una acción muy importante, pero no la única. Hay otras muchas opciones. He dicho mil veces, en este Parlamento, que no es sólo la acción del Gobierno quien debe impulsar la creación de empleo, sino que son todos los agentes sociales. Y eso lo hemos dicho y lo hemos repetido muchísimas veces.

El segundo punto. Pues yo le puedo decir que esos Decretos de estructuras y relación de puestos de trabajo ya están muy, muy avanzados, sino terminados.

Pero también sabe usted –y saben todos- que cuando hemos estado en coalición, cuando se nos ponían unos plazos para algo determinado, siempre lo hemos rechazado.

Por lo tanto, no utilicemos la misma táctica; porque ¡claro!, como yo ya estoy experimentado en eso, pues con los mismos argumentos que lo rechazaba antes lo tengo que rechazar ahora. Que no quiere decir que esto no esté en marcha, ¡Eh!; que esto no esté en marcha.

Y desde luego que se va a hacer con plena autonomía, con plena independencia, que el Servicio Cántabro de Empleo va a funcionar.

Y yo tengo que creer el argumento que dio el

Sr. Consejero: que había un caos absoluto ahí entorno a esto. Tengo que creerlo. Y ¡claro!, el caos se ordena muy mal, muy mal, desde una perspectiva de introducir la racionalidad en ese orden. Por lo tanto, debo comprenderlo.

Las condiciones del empleo han empeorado. Yo creo que el último mes..., y no quiero hacer yo de esto ninguna bandera porque si un mes mejora, el otro mes empeora, que no quiero hacer ninguna bandera ni decir que esto es mérito del Gobierno, o demérito del Gobierno; no. En eso, intervienen muchísimos factores, intervienen muchísimas cosas.

Y una frase –ésta sí que se la escuché, la ha repetido hoy otra vez- que lo único que ha hecho ha sido pintar las oficinas de empleo... Una vez. Yo lo traía en la mente, en alguna ocasión lo he leído o escuchado. Luego, les voy a decir sinceramente a ustedes las cosas.

Me parece también que los empleados de estas oficinas de empleo tienen que tener las mejores condiciones. Y taxativamente –taxativamente- rechazo que lo único que se haya hecho haya sido eso. Taxativamente, lo rechazo.

Y se han hecho muchísimas cosas entorno al empleo. Lo cual, lógicamente, como a ustedes no les van a hacer caso y a mí tampoco ustedes, pues ya está. Lo cual quiere decir que en la vida política, además del oportunismo político, debe primar también la racionalidad y debe primar sobre todo la objetividad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Quiero anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar no, a la propuesta de resolución de la moción que presenta el Grupo Popular.

Y no va a votar no porque considere que está mal la propuesta. Decir que el Servicio Cántabro de Empleo es un instrumento básico para la Administración de los problemas del desempleo, etc., es una obviedad que todos compartimos. O el fijar plazos, es una cuestión que a nosotros sinceramente no nos gusta como no les gusta a ustedes cuando gobernaban, porque consideramos que el Gobierno tiene que tener una cierta autonomía para reflexionar y para pensar sobre las cuestiones.

Y ustedes han convertido la mayor parte de sus iniciativas en una cosa que yo llamaría el crono parlamentarismo. Es decir, todas sus iniciativas consisten en fijar fechas a las iniciativas del Gobierno. Es decir, lo único que les preocupa es eso. Y están intentando trasladar la idea de que las fechas son la clave de la política. En ningún momento entran a los

contenidos, a la sustancia de la política.

Usted ha conseguido que en esta Cámara se debata con insistencia sobre la acción política del Consejero de Industria. Y lo está haciendo con una superficialidad, con una falta de rigor y sobre todo con un tono tan radicalmente injusto que, a mí, sinceramente, me preocupa personalmente. Porque han considerado que han descubierto un filón y que están dispuestos a explotarlo hasta el final.

Mire, con el tema del empleo, este Gobierno, en diez meses ha hecho mucho más que ustedes en ocho años. Y este Gobierno está a punto de cumplir y de conseguir los grandes objetivos que se medirán a medio y largo plazo de una propuesta central que era la propuesta del pacto por la industria. Y en el pacto por la industria se incluían varias cuestiones.

La primera, dotar a Cantabria de suelo industrial suficiente. Entre la iniciativa de SICAM, más las propuestas del Plan de Ordenación del Litoral, Cantabria va a tener una oferta de suelo suficiente para atender a todas las demandas, que son muchas, que están planteando los empresarios, para ubicarse en nuestra Región.

En segundo lugar, el Gobierno de Cantabria está en vías de solucionar, antes de que acabe la legislatura, un problema clave como es el abastecimiento de agua. Va a terminar el Centro Tecnológico de Peñacastillo. El soporte tecnológico es una parte fundamental de las políticas de empleo. Y va a poner en marcha el Plan de Formación Profesional y Cualificaciones, incluido su centro nacional de referencia, también a lo largo de esta legislatura.

Y eso es trabajar en serio por el empleo. Eso es mucho más importante que coger mes a mes las estadísticas y analizar a ver cuál de ellas es la que me va bien para meterme con el Gobierno.

Y este Gobierno está haciendo una cosa que yo considero muy importante, que es captar inversiones y clientes en el extranjero, internacionalizar nuestra economía que aparece en cualquier manual de la política industrial de creación de empleo y de modelo de desarrollo futuro. Porque vivimos en un mundo globalizado y los flujos de capital, los flujos tecnológicos, los flujos industriales necesitan que una Comunidad Autónoma pequeña como la nuestra participe en esos foros.

Por lo tanto, desde el punto de vista de crear la infraestructura para un futuro a medio plazo está batiendo record de eficacia, el Gobierno de Cantabria.

Con respecto al Servicio Cántabro de Empleo, que es lo que nos trae aquí hoy. Aunque yo creo que está directamente relacionado con esta cuestión.

Mire, nosotros recibimos la competencia en el año 2000. La Ley del Servicio Cántabro de Empleo, creo que se aprobó en el mes de marzo de 2003. A groso modo, llevamos diez meses en funcionamiento. Pero no se puede valorar exclusivamente lo que ha hecho este Gobierno con respecto al Servicio Cántabro de Empleo, hay que verlo en una trayectoria desde que recibimos la transferencia. Y recibimos la transferencia, por ejemplo, en malas condiciones

económicas. Pero hemos recibido la transferencia del Gobierno, la herencia del Gobierno del Partido Popular, con una situación donde no había una relación de puestos de trabajo, no había una estructura del Servicio Cántabro de empleo, unas instalaciones en nefastas condiciones.

Hemos recibido situaciones como por ejemplo que el Programa Operativo integrado de Cantabria no estaba aprobado. No están hechas las liquidaciones, porque están rechazadas por la Comisión Europea.

Por ejemplo, no hemos conseguido que se liquiden todos los cursos de formación del año 2000 y 2001. Y hay que revisar más de 2.000 expedientes de formación, porque ustedes lo han hecho mal y porque la Administración del Estado se los han rechazado. Y hoy hay que volver a estudiar 2.000 expedientes.

Y cuando hablamos de devolver dinero, cuando hablamos de ineficacia en la gestión, tienen ustedes que explicar eso y tienen ustedes que explicar por qué se siguen compartiendo espacios de la Dirección General de Trabajo con los funcionarios transferidos para el Servicio Cántabro de Empleo. Por qué no se ha regulado el funcionamiento y la independencia de esos Servicios, etc. Y quieren que en diez meses resolvamos un procedimiento administrativo tan complejo como éste.

Pero les voy a decir algo más: antes del verano eso está aprobado, antes del verano está aprobado. Pero no lo vamos a hacer porque ustedes lo planteen, lo vamos a hacer porque el Gobierno ya lo tiene hecho. No necesitamos que nadie nos estimule para hacer esas cuestiones; nadie, nadie. Porque estamos trabajando muy seriamente para hacer estas cuestiones. Y lo estamos haciendo trabajando con los agentes económicos y sociales...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Disculpe, Señoría. Ha agotado su tiempo...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sra. Presidenta.

El tema del consenso que usted ha mencionado es un tema clave en este tema. Y no podemos hacer un instrumento tan importante como éste, sin consenso. Porque, por ejemplo, el Observatorio de Formación y Empleo es un elemento que no es potestad única del Gobierno, es potestad del Gobierno y de los agentes económicos y sociales, que cada uno tiene el suyo.

La Oficina de Igualdad de Oportunidades es un tema que hay que pactarles con las organizaciones de mujeres, con los sindicatos, con las organizaciones sociales.

Y todo esto requiere una complejidad que ustedes no supieron tratar y lo dejaron tal cual. Y que nosotros sí lo sabemos tratar y lo vamos a arreglar antes del verano.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra la Sra. D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues sí, Sr. Revollo. Aunque a usted le parezca mentira, aquí la gente trabaja. Si usted tuvo la suerte de que cuando estuvo aquí como Portavoz vivía en un balneario, pues fue una gran suerte. Pero nosotros, claro que trabajamos; no sólo los Diputados, sino el resto de la Casa.

En cuanto a lo del filón, que decía el Sr. Berriolope. El filón le habrán descubierto ustedes; nosotros, no. A nosotros, nos le han puesto ustedes ahí. O sea, que no es un descubrimiento nuevo.

Bueno, veo por supuesto que no nos han dado ningún argumento para rechazar esta moción. Vuelve a insistir que hace un año estábamos todos de acuerdo en una serie de cosas que hoy, que el mercado laboral está peor, ustedes cambian de opinión sin ningún rubor. Y encima ya el colmo es oír lo que ha dicho el Portavoz Socialista, ahora, a última hora: que no lo van a aprobar porque lo presentamos nosotros. Ya lo sabemos, que es porque lo presentamos nosotros. Si ustedes creen que son capaces, en dos meses, de ponerlo en marcha como así debería haber sido, sin que nosotros tuviéramos que haberlo preguntado, qué motivo tienen entonces para no aprobar la moción que nosotros presentamos.

Pero bueno, vuelvo a decir que han venido aquí con argumentos absolutamente inconsistentes para rechazar nuestra moción, porque la iban a rechazar de todas formas.

Y sí que me gustaría recordar lo que decían los Regionalistas cuando hablábamos de empleo en la otra legislatura. Y siempre les ponían a los Socialistas de vuelta y media, y les decían: "¿Pero cómo se atreven ustedes a hablar de empleo; ustedes, que nos llevaron a la bancarrota del empleo?" Sí, eso les decían hace bien poco, hace poco más de un año. Y resulta que ahora son ustedes, los Regionalistas, de la mano de los Socialistas, los que nos van a llevar a no sabemos dónde.

Y vuelvo a decirles, que nos han hecho recordar cifras de empleo, o de desempleo —mejor dicho— que ya felizmente estaban superadas y ahora las tenemos que recordar; sólo en diez meses de gestión.

Y Sr. Berriolope, también tengo que recordarle lo que dijo usted, el 12 de diciembre, cuando debatíamos el Presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo. Y decía usted: "Vergüenza me daría a mí que después de llevar un año aprobada la Ley del Servicio Cántabro de Empleo, aprobada con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, nos hayamos encontrado con que llegas al Gobierno y te encuentras que el Servicio Cántabro de Empleo no tiene

estructura, no tiene equipamiento, no tiene presupuesto”.

Entonces, usted se confundió porque la Ley se la encontraron ustedes recién aprobada. Ahora sí que va a hacer un año que se ha aprobado la Ley; ahora. O sea, que ahora es cuando le tiene que dar a usted vergüenza de que su Gobierno, en diez meses, no haya tocado, o no haya rascado bola, Sr. Berriolope. Ahora es cuando tiene que sentir vergüenza.

Así que no me venga a hablar otra vez de transferencias, no me venga a hablar del caos; porque yo creo que el caos quedó demostrado perfectamente la semana pasada, con todo lo que yo dije y con que el Consejero no me rebatió nada, no me rebatió nada. No me dijo ni una sola palabra que explicara por qué el Servicio Cántabro de Empleo no está funcionando. Aparte de lo de la pintura.

Viendo la explicación que usted me ha dado, de que no lo pueden aprobar porque lo presentamos nosotros; pues yo creo que aquí ha quedado demostrado su talantazo –como decía el otro día otra Portavoz de mi Grupo-

Sr. Revilla, debería usted dedicarse a organizar el descontrol que hay en la Consejería de Industria; bueno, y en el resto del Gobierno. Y ya le hemos dicho antes cómo debería hacerlo, y lo tiene que hacer. O bien pide al Consejero que dimita, o bien le cesa usted.

Nada más. Muchas gracias... Elija usted que para eso es el Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 8, subsiguiente a la interpelación Nº 12, relativa a criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, dieciocho; abstenciones, ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones). Queda rechazada la moción por diecisiete votos a favor y dieciocho votos en contra.

Pasamos al punto nº 1 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ~~Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de una red de transporte público adaptado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento.

En el turno de defensa, el Grupo Popular tiene la palabra, en nombre de la Sra. D^a María Mercedes

Toribio Ruíz. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Señorías, según el Libro Verde sobre accesibilidad en España elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 2002, las personas discapacitadas en nuestro país representan el 8,8 por ciento de la población. De ellas, el 3,6 por ciento estarían comprendidas entre los 6 y 64 años; mientras que los discapacitados mayores de 64 años representarían el 5,2 por ciento de la población comprendida en esa franja de edad.

Centrándonos en nuestra Comunidad Autónoma, se estima –siempre según el citado estudio- que la población discapacitada está integrada por 18.402 personas entre 6 y 64 años y 29.748 personas de 65 años en adelante.

Pero esas personas no son las únicas susceptibles de ser beneficiarias de la supresión de barreras, en este caso de la utilización de transporte adaptado, sino que por circunstancias transitorias en unos casos derivadas de actividades o situaciones coyunturales que resultan discapacitantes, como accidentes, embarazos, madres que han de desplazarse con uno o varios bebés, personas mayores válidas pero con movilidad reducida, integran o constituyen el colectivo que representa la demanda potencial de transporte adaptado.

Gracias, sobre todo a las demandas e iniciativas de los colectivos más afectados, se ha ido fraguando un cambio de actitud en las instituciones en realidad, en relación a la accesibilidad en el sistema de transporte para las personas con discapacidad: adaptación de autobuses urbanos o suburbanos, ferrocarriles, taxis....

Pero es evidente que lo que el estudio de referencia plantea con toda su dureza, es la necesidad de acelerar los esfuerzos realizados en los medios de transporte, siendo conscientes de que los resultados necesarios tardarán más tiempo del deseable.

La Ley de Cantabria 3/96, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, define de forma clara los criterios que deben cumplirse en la accesibilidad a los edificios, los transportes públicos y en la eliminación de barreras en la comunicación social.

Y en su artículo 1, atribuye a la Comunidad Autónoma la obligación de garantizar la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios a todas aquellas personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial. Así como crear las ayudas técnicas adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas y promover su utilización; estableciendo la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico o sensorial y las medidas de fomento, control y evaluación para el cumplimiento de las mismas.

En cumplimiento de dicha Ley, se han dado pasos importantes en la promoción de la accesibilidad; pero conscientes de las limitaciones existentes aún en los transportes públicos y de la necesidad de

afrontar este problema de una forma decidida, una de las propuestas para esta Legislatura era la puesta en marcha de una red de transporte público adaptado. Y así, desde el Partido Popular, lo llevábamos recogido en nuestro programa electoral regional, en el área de proyectos en materia socio sanitaria.

Y puesto que lo considerábamos y seguimos considerando necesario, venimos a través de esta iniciativa a solicitar el apoyo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, a fin de instar al Gobierno Regional la creación de una red de transporte público adaptado.

Queremos hacer hincapié en la necesidad, ya que si bien y una vez más gracias al esfuerzo de los colectivos de discapacitados, existen vehículos adaptados en nuestra Región que están paliando en parte las carencias en este campo.

Pero la realidad es que contamos aún con muy pocos recursos públicos. Santander dispone de autobús municipal adaptado. Existen algunos taxis, gracias a algunos convenios firmados, ocho Ayuntamientos cuentan también con vehículo adaptado, pero todo esto no viene a ser más que un pequeño parche, siendo necesaria la voluntad de la Administración para seguir avanzando.

Puesto que ya vamos conociendo su táctica de rechazar una a una todas nuestras iniciativas, sin importarles en absoluto los destinatarios de nuestras propuestas, lo que es una señal más del abandono en que tienen a los discapacitados y de la poca o nula atención que les están prestando y dado el argumento que utilizan habitualmente y que hoy hemos vuelto a escuchar aquí para rechazar dichas propuestas; quiero hacerles ver dos cosas.

Primera, que no señalamos plazo en esta proposición no de ley. Si bien nuestra intención es que nos apoyen y comiencen a trabajar sobre ello en colaboración con todas las asociaciones de afectados y en especial con las que disponen de vehículo adaptado, así como en colaboración con los Ayuntamientos.

Y segundo, no limitamos o coartamos sus criterios. Hagan un estudio serio, basado en el diálogo y en la observación de las necesidades reales de nuestra Comunidad y contarán con todo nuestro apoyo. Pero por favor, voten sí, porque está pasando el tiempo y aún no han aceptado ni una sola de nuestras propuestas, ni están atendiendo a los discapacitados de Cantabria.

Tienen abandonadas a su suerte a muchas familias de nuestra Región y a las asociaciones y colectivos de discapacitados, creando un grave riesgo en la continuidad de los importantes servicios que prestan y en la labor que vienen desarrollando.

Y se hace necesario de forma urgentísima, un gesto por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno y por parte del Gobierno, que demuestre que van ustedes a replantearse su actitud y a atender las necesidades de quienes más desvalidos y necesitados están de nuestra ayuda.

No basta con decir que es uno defensor de los servicios sociales públicos, ni pregonarse muy solidario, hay que demostrarlo y con hechos. Se debe demostrar eficacia en la gestión de los recursos públicos.

La destrucción de lo preexistente –que ustedes están haciendo- sólo por serlo y el rechazo de las propuestas de la oposición sin objetivos alternativos, sólo demuestra inseguridad y falta de conocimiento por parte del que lo realiza, por parte de ustedes.

Por ello y porque nuestra obligación y desde luego el objetivo del Grupo Parlamentario Popular es velar porque los cántabros reciban las mejores prestaciones en todos los ámbitos del bienestar social y conseguir una buena gestión de los recursos públicos, presentamos una nueva iniciativa. Iniciativa realista que si el Partido Popular gobernase se estaría llevando a cabo ya.

Por ello les pedimos que sean responsables y voten a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Fernando Muguruza Galán, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, es sorprendente que después de lo dicho por la Sra. Toribio, hoy vemos en los medios de comunicación la fotografía del único taxi adaptado operativo que han conseguido tener después de 8 años.

Pues bien, la adaptación de las redes de transporte público que permita su uso por todos los ciudadanos discapacitados en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos, por supuesto que debe de ser una prioridad en cualquier sociedad moderna y desarrollada.

Pero la creación de redes paralelas independientes del transporte público clásico, es inviable desde cualquier punto de vista que se aborde; tanto por oportunidad, economía, administración, etc.

Por ello, la solución debe de pasar por un diseño de transporte público sin barreras, diseño que debe de afectar a todos los eslabones de esta cadena. Es decir, los accesos a las estaciones, los vagones, los autobuses....

Y lo cierto es que el panorama reciente sobre accesibilidad del transporte público en Cantabria, lo cierto es que es desolador.

Podemos hablar mucho sobre lo que pudo haber sido y no fue en todo lo relacionado con las posibles soluciones, que podrían haberse adoptado en estos últimos 8 años.

Porque hace 8 años se aprobó la Ley 3/96, de la que usted hablaba, Sra. Toribio, sobre accesibilidad. Y es una Ley que ha sido ignorada reiteradamente por los anteriores equipos de la Consejería de Sanidad y asistencia social, en lo que atañe a medios de transporte público.

El Sr. Jaime del Barrio prestó oídos sordos – hizo caso omiso, Sra. Toribio - a los diferentes colectivos de afectados que venían reivindicando la aplicación de dicha Ley. Por ello, sorprende las exigencias de hoy de sus compañeros de Partido.

En la actualidad, existe una red de transporte público de uso general, apoyada en la normativa que establece que las redes de transporte público se basen en concesiones adjudicadas por concurso público.

La proposición no de ley que se nos presenta, insta a la creación de una red nueva, cuando con una avanzada y exigente aplicación de las vigentes leyes, se puede solucionar perfectamente este problema.

Eso sí, es necesario una actitud positiva y dispuesta a escuchar las demandas de los colectivos afectados.

Es necesario el estudio previo de las necesidades de estos colectivos y el estudio de la situación real de los diferentes municipios cántabros.

Y la realidad es que la situación heredada en Cantabria, en lo que respecta a la flexibilidad del transporte público, es pésima.

Dichos servicios son escasos y deficientes, sin que se lleguen a cubrir las necesidades mínimas del colectivo de personas con discapacidad física.

A excepción de algunos trenes de cercanías, en la mayoría de la red ferroviaria, nos encontramos con vagones inaccesibles y sin servicios adaptados en la mayoría de las estaciones.

Y eso supone que las personas con discapacidad y con movilidad reducida, no pueden utilizar dicho servicio de transporte y de hecho prácticamente no lo utilizan.

Salvo excepciones, los autobuses tampoco son accesibles. Los euro-taxis adaptados, prácticamente inexistentes.

Lamentable también, la accesibilidad de transporte, por mar y aire, hablamos de puertos, aeropuertos y la Ley de Transporte.

Por todo ello, es cierto, que es absolutamente necesario que se agilice el plan integrado de accesibilidad y discapacidad.

Es necesario que se exija a los Ayuntamientos la puesta en marcha –después de 8 años, Sra. Toribio- de la ya mencionada Ley 3/96, sobre accesibilidad.

Es necesario la participación del movimiento asociativo en cualquier iniciativa que se quiera tomar

en el futuro. Hay que contar con los movimientos asociativos –como bien decía usted- en la elaboración de un estudio detallado de nuestra Comunidad, como primer e imprescindible paso en la solución de este grave problema.

Pero quiero recordarle, Sra. Toribio, y a Sus Señorías, que, tanto el Partido Socialista, como el Partido Regionalista, firmamos un pacto preelectoral, con el Comité de Mnuválidos de Cantabria. Pacto que rechazó firmar el Partido Popular, creyendo quizá, que iba a gobernar. Y por lo tanto, renunció a todo compromiso formal en esta materia y hoy pretenden darnos lecciones.

El desarrollo del Plan integral de atención al discapacitado hubiera sido una demostración sincera de su interés hacia este colectivo y no la proposición no de ley que nos presentan hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. D. Miguel Ángel Cavia Fraile, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señora Diputada, realmente en su exposición de motivos ha venido a reconocer al final ya, que lo que existe en estos momentos, no es más que un parche y que realmente hasta la fecha no se han encontrado o no se han buscado –diría yo- realmente, soluciones para el problema que nos está planteando.

De todas formas, yo le agradezco que en esta sesión de hoy nos haya hablado de transporte adaptado, porque en el anuncio de su propuesta o de su proposición no de ley a lo largo de la semana, ha hablado usted de otras cosas diferentes, incluso, pues utilizando esta materia para atacar gravemente en algún caso a algún miembro del Gobierno, al menos de alguna forma indecorosa.

Usted es responsable, evidentemente, de hacer la oposición como crea oportuno. Pero yo le pediría, con respeto, que no utilice a los discapacitados como escudos humanos, para en beneficio de su política, en beneficio de sus propios intereses políticos, porque así desde luego no va a defender los intereses de los discapacitados.

De todas formas, esta sesión de hoy ha repetido en bastaste, la sesión que tuvimos el 13 de abril, con respecto al Plan de discapacitados. Y creo que en esta línea me parece a mí que vamos a avanzar porque su exposición de motivos casi calca la anterior.

En efecto, yo le quiero decir, que mi Grupo está de acuerdo plenamente con que la accesibilidad universal de todas las personas, así como la mejora de la movilidad de las personas con dificultades para ello, es uno de nuestros objetivos prioritarios en materia de discapacidad.

La experiencia que hemos podido constatar de las iniciativas llevadas a cabo hasta la fecha, no son lo satisfactorias que ustedes nos quieren trasladar aquí, aunque usted misma ha reconocido hoy que no han sido tampoco tan satisfactorias.

Yo le quería, solamente, poner un ejemplo. Y hablando de Consejería de Sanidad y hablando de transporte, que en este mismo mes de mayo, se ha renovado el contrato del transporte público sanitario, con una mejora ostensible, con una mejora de más de un 58%, con una mejora en la cuantía del contrato, así como en la calidad y la eficacia del mismo. Y eso ha sido después de un estudio, después de una valoración del servicio que se estaba llevando y en la mejora de ese servicio se ha hecho esa adaptación. Y así es como se van a hacer el resto de las políticas.

Las iniciativas que han tenido hasta la fecha, que yo tengo recogidos bastantes datos de lo que han ido consiguiendo en los diferentes órdenes y en los diferentes años; realmente han sido muy escasas.

Yo le animo a usted a que nos apoye en las iniciativas que este Gobierno va a plantear a partir de la fecha. Que fundamentalmente van a ir en tres vías para solucionar el problema del transporte adaptado.

Por una parte, en materia de transporte público general e interurbano, se está regociando con el Instituto de Servicios Sociales –en el INSERSO- un convenio para apoyar iniciativas dirigidas a la promoción de la accesibilidad en el transporte público por autobús, en las líneas regulares de carácter interurbano. Y en este sentido, las cantidades aportadas por las entidades colaboradoras –que usted sabe que son muchas: ONCE, Bancos, Cajas de Ahorros, etc.- destinadas a financiar la adquisición de vehículos accesibles o instalaciones en los mismos, de plataformas de accesibilidad.

Asimismo, las estaciones de viajeros de autobuses han sido dotadas con todos los elementos de accesibilidad que recoge la normativa, con especial mención de la estación de Castro Urdiales, que recoge todos estos principios.

Por otra parte y en el ámbito más estrictamente regional y en el ámbito, sobre todo local de los Ayuntamientos más pequeños, será preciso –dada la dispersión de nuestra orografía regional- ahondar a través de convenios con las entidades locales, en la accesibilidad para las personas que viven en zonas en donde no existe transporte interurbano, en subvencionar la adaptación al modo de cómo ustedes intentaron hacer –pero mejor hecho, espero- la adaptación de vehículos; pero en todo caso, siempre garantizando la movilidad de las personas, coordinando a través de entidades locales y comarcales, de modo que el servicio pueda llegar a todo el territorio regional.

Y por lo que respecta –que usted se ha referido también- por lo que respecta al transporte de las personas con discapacidad que acuden a Centros de Día ocupacionales, de empleo y formación, etc.; hay que decir que en este momento, este servicio se encuentra subvencionado casi al cien por cien. Puesto

que el costo del mismo está imputado en el costo de la plaza que está acordado con la Administración en los diferentes convenios.

En este sentido, le adelanto que es criterio de este Gobierno, el racionalizar este servicio y en un horizonte de concertación de los diferentes servicios asistenciales, que vienen prestando las diferentes entidades que atienden a estas personas; el transporte se concertará diferenciadamente, creando así una red que preste el servicio de transporte a estos servicios. Semejante a como puede ser el concierto con Educación, con Sanidad, etc.

Esto supondrá una mejora notable en la atención y asistencia a estas personas y de este modo se racionalizará la gestión, así como los costos; mejorando la eficacia y la eficiencia. Y librando, por tanto, a las entidades, de una parte importante de la organización de los servicios, contado siempre y en todo caso, con que el personal acompañante será de las propias entidades, dada la especificidad del servicio.

En definitiva, estas medidas se irán adoptando en el tiempo, en la medida en que se vayan planificando de acuerdo a los estudios que se están realizando y esto lo vaya permitiendo. Y siempre teniendo en cuenta el horizonte de la Legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González): Muchas gracias, Señoría.

Intervendrá la representante del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Dña. María Mercedes Toribio Ruiz, para fijar definitivamente su posición, por el tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, Señores Portavoces, no voy a decir que me asombra su actitud, porque por reiterada ya, es esperada. Pero no deja de ser lamentable, venir a escuchar a este Parlamento, un día tras otro, excusas, acusaciones, que el anterior Gobierno no hizo nada, que fueron 8 años, que para acá, que para allá.

En 8 años se consiguió muchísimo en políticas sociales en Cantabria, gracias al Gobierno del Partido Popular. Y en 4 años se va a conseguir mucho, también, gracias a este Gobierno Socialista y va a ser destruir lo que se había logrado y sino el tiempo. Porque ha pasado un año ya y lo único que hemos podido comprobar es precisamente destrucción.

Y es lamentable que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me diga a mí que utilizo a los discapacitados como escudo. Jamás se nos ocurriría eso, porque tenemos un concepto de moral y de integridad totalmente distinto al que tienen ustedes. Y estamos empeñados –y yo personalmente estoy empeñada en lo que a mí me compete y espero no defraudar a mis compañeros- en demostrar las diferencias que existen entre nuestra forma de ser y de actuar y las de ustedes.

¿Por qué?. Por qué nos parece lamentable. Lo mismo que lamentable fue su salida airada el otro día en los medios de comunicación y que le agradezco que no haya repetido aquí. Lo mismo que agradezco a la Sra. Consejera que no haya repetido, lo que evidencia, efectivamente, que tienen mucho que ocultar. Porque desde luego si fuese mentira, como ustedes habían dicho, yo habría pedido una explicación y no la han pedido.

¿Por qué no la han pedido?. Porque no mentí en ningún momento. Las mentiras, las infamias, las calumnias, han sido tácticas utilizadas reiteradamente por algunos líderes socialistas. Voy a decir sólo algunos, porque hay personas socialistas que merecen un gran respeto y que están bastante disconformes con su forma de actuar, pero el Partido Popular ni miente, ni difama, ni calumnia.

¿Los cargos?, tengo aquí una pequeña relación a modo de ejemplo y que por respeto a ellos y puesto que nadie me lo ha pedido y no es el momento no voy a dar; pero jamás he mentido.

Hay una relación bastante más amplia de la que yo decía de cargos de amigos y familiares, que desde luego no han pasado ninguna prueba de mérito, capacidad y cuyas plazas no han sido sometidas ni a publicidad ni a conocimientos. Y si miento, pues que salga la Sra. Consejera y me lo diga.

Y respecto a que hacemos demagogia, que reiteramos iniciativas ¡pues Señorías! Es nuestra labor, estamos en la oposición, parece que ustedes no se han dado cuenta que quien está ahora en la oposición es el Partido Popular. Es nuestra labor, ustedes ya tuvieron tiempo de hacerlo, bastante mal por cierto.

Pero nosotros hemos decidido asumir nuestra labor de oposición con la misma integridad y con la cabeza bien alta y tratar de llevar a cabo nuestra labor en la oposición, con la misma dignidad que llevamos nuestras labores de gobierno cuando las tuvimos.

Y su competencia, su cometido, su responsabilidad, su obligación, es asumir las tareas de gobierno que han asumido por pacto, no porque se lo hayan dado los cántabros, y trabajar en positivo. Basta ya de censurar, basta de criticar al Partido Popular, basta de tratar de desprestigiarnos, ya tuvieron ustedes su tiempo de oposición, ahora tienen que actuar en positivo.

Nosotros presentamos aquí propuestas en positivo y no se dignan ni siquiera en atenderlas, ¿por qué?, pues como se les escapó antes a su compañero Portavoz, porque las planteamos nosotros y no les gustan.

Basta ya de demagogia, de política barata y política basura –como ustedes mismos dicen- y actúen y trabajen en positivo por los discapacitados de Cantabria que es su cometido, y sino no haber asumido el puesto que los cántabros no le dieron.

Se habla también mucho y hoy ha salido y ha iniciado el acto hablando de mentiras, ¿saben

ustedes lo que es mentir?. Es mentir venir aquí y utilizar...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Disculpe, Señoría, ha agotado su tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo en un momento.

Es mentir venir y subir a esta tribuna haciendo acusaciones falsas sobre el Gobierno anterior, y cuando el Grupo Parlamentario Popular, en la oposición, pide los expedientes para demostrarlo se les niega.

Es mentira venir aquí o salir en los medios de comunicación diciendo a los colectivos de discapacitados, como hizo el Sr. Presidente: “No se inquieten, el suprimir las nominativas no quiere decir que se vayan a quedar sin ayudas”. Y que todas las asociaciones están ahora o la mayoría sin saber qué van a poder hacer con los servicios que vienen prestando en favor de los colectivos.

Es mentir hacer promesas en campaña electoral y después tirarlas al cubo de la basura, y eso lo hacen ustedes.

Muchísimas gracias.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias Señoría.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 26, relativa a creación de una Red de Transporte Público Adaptado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra dieciocho, abstenciones cero.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Se rechaza la proposición no de Ley número 26 por diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra.

Pasamos al punto número 2 del orden del día.

~~EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el proyecto de Constitución Europea, presentada por Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA:(Sáez González, en funciones):_Debate del artículo 150 del Reglamento.

Para su exposición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en el nombre de Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga; por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA:_Sra. Presi-

denta, muchas gracias.

En primer lugar quería hacer una aclaración, por supuesto que no una corrección al Portavoz del Grupo Socialista, que decía que el Programa Operativo Integral de Cantabria no estaba aprobado. Yo le diré que está aprobado por una decisión de la Comisión en el año 2001, y no solo está aprobado y gestionado sino, que un compañero suyo de los diversos partidos por los que ustedes han transitado, ha dicho con ocasión del Comité de Seguimiento que tuvo lugar el jueves pasado, el día 6, que la gestión del Programa Operativo es eficaz y que incluso por ser tan eficaz esa gestión nos han adjudicado una reserva de eficacia de 16 millones de euros, que como usted bien sabrá, premia la gestión a los años 2000, 2001 y 2002.

Por lo cual yo creo que no solo el Consejero, Ángel Agudo, sino todo Cantabria debe felicitarse por la excelente gestión del Programa Operativo, y no solo el Gobierno actual.

Pero simplemente me gustaría hacerle esta aclaración que seguramente ya tenía usted en cuenta, pero bueno, simplemente para informarle.

El tema que nos ha traído hoy aquí, la interpelación propiamente dicha, desde la incorporación de España a la Unión Europea en el año 1986, Cantabria junto con el resto de regiones de la Unión Europea participa activamente en el proceso de construcción europea y en las decisiones que allí se adoptan, junto con el resto de regiones y países.

En concreto y, desde hace muy pocos días, somos ya 25 países los que formamos parte de la misma, concretamente desde el pasado 1 de mayo, ya que se incorporaron 10 nuevos países a la Unión Europea.

Para que todos los países, regiones y por supuesto ciudadanos de la Unión Europea podamos participar de este proceso de construcción europea, se han establecido unos mecanismos a través de los cuales podemos tomar parte de la actividad propia que se realiza en las instituciones y organismos de la Unión Europea, así como en la toma de decisiones que allí se adoptan de una manera más o menos directa.

Un claro ejemplo de esta participación ciudadana en la actividad de la Unión Europea lo tenemos el próximo día 13 de junio, en el que todos los ciudadanos de los ahora 25 países que formamos parte, elegiremos a nuestros representantes en el Parlamento Europeo.

A su vez, estos mecanismos que permiten y regulan esta participación en el proceso de construcción europea y en el procedimiento para la toma de decisiones, están recogidos en los sucesivos tratados que han regulado la actividad europea desde su constitución.

Una de las cuestiones más importantes que se han intentado reflejar en estos tratados, es que todos los países europeos participen en la Unión Europea en igualdad de condiciones, y por supuesto de una

manera más clara en la toma de decisiones, pues solo así se podrá salvaguardar la igualdad de trato entre todos los ciudadanos europeos.

Tal y como está organizada la Unión Europea la institución que mayor poder de decisión tienen, como bien sabrán, es el Consejo. En esta institución se toman las decisiones más relevantes que puedan afectar a la Unión Europea y, por supuesto, a Cantabria.

Y aunque a veces nos pueda parecer que estas decisiones nos quedan muy lejos y que realmente no afectan a nuestra región, baste recordar un ejemplo, como ustedes recordarán la Cumbre de Berlín, donde se cerraron las negociaciones para la programación de los fondos estructurales de este periodo de programación, entre los años 2000 y 2006.

Y en los cuales, el anterior Presidente del Gobierno, José María Aznar, consiguió para nuestra región que había superado el 75 por ciento de la renta media europea, un régimen transitorio que en aquél entonces no existía, había Objetivo 1 a Objetivo 6 pero no existía este régimen transitorio.

Y además 100 millones de euros adicionales para nuestra región, que además aparecen en el texto con nombres y apellidos.

También en el Consejo se adoptan decisiones que afectan a los intereses de Cantabria y que tienen que ver con temas como las reformas de la política agraria común, todos los aspectos referentes a la política pesquera común, las fiscalidad y un largo etcétera de cuestiones relacionadas directamente con nuestra Región, que afectan no solo a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros pescadores, sino a todos los ciudadanos de Cantabria.

En el momento actual, el Tratado de Niza prevé un sistema de decisión específico dentro del Consejo, que se materializó en un sistema de voto por el cual se adoptan decisiones o bien se pueden llegar a bloquearlas. En este Tratado, el sistema de voto para la adopción de decisiones es -hasta ahora- el mejor para España.

Esto permite, aún dentro del espíritu de construcción europea que todos los países persiguen, defender los intereses de los españoles y de los cántabros en una multitud de materias como las que acabo de enumerar.

Y además, para que en algunos casos pueda ponerse remedio, a negociaciones nefastas para nuestro país como las llevadas a cabo por la actual Ministra de Agricultura que cerró una de las peores negociaciones con la Comisión en materia de ayuda al aceite, algodón y tabaco. Que los mismos sindicatos del ramo calificaron incluso como la muerte fulminante del sector y que se saldó con la adjudicación para España de la misma cuantía de ayudas que le han dado a Portugal, que como sabrán es un país con bastante menos población que España y que además era la propuesta de partida de la Comisión europea, que no se ha conseguido incrementar ni un sólo céntimo de euro.

Y lo que es más grave, cuando incluso el Gobierno Socialista había exigido al anterior Gobierno de la Nación una cuantía catorce veces superior a la que ahora nos ha sido adjudicada; pero este es un ejemplo.

Pues bien, el actual proyecto de construcción europea el sistema de voto que se pretende establecer es claramente negativo para España y, por tanto, negativo para nuestra Región por lo que se hace muy difícil defender nuestros intereses en una Unión Europea ampliada en cualquier materia.

Este sistema de doble mayoría beneficia de una manera clara a aquellos países con mayor población como Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido y claramente perjudica a España.

De hecho éste ha sido el principal motivo por el cual el anterior Gobierno de la Nación, presidido por José María Aznar, puso tantos reparos a la firma de la misma, porque defendíamos la participación de España en una igualdad de condiciones.

Si el actual proyecto de Constitución Europea se adopta tal cual está redactado supondrá un duro revés para nuestro país y para Cantabria. A partir de ese momento será mucho más difícil defender nuestros intereses, los intereses de los ciudadanos de Cantabria en Europea.

Y lo que es más grave, hasta el momento el actual Gobierno de la Nación, prefiere esconder un incompetencia y parece ser que no le importa en absoluto esta pérdida de peso de España en Europa.

De hecho, en unas recientes declaraciones a la prensa, tras una entrevista con el Presidente de la Convención Europea, Valery Giscard d'Estaing, quien además a lo largo de todo el proceso de negociación no ha dudado en criticar a España en reiteradas ocasiones, el actual Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, expresó su voluntad de aprobar cuanto antes el citado proyecto de Constitución, y que como ya he mencionado, perjudica claramente a España.

Declaraciones que se han vuelto a repetir hace unos días tras la entrevista de nuestro Presidente del Gobierno con el Jefe de Estado francés, Jacques Chirac, donde expresó de nuevo su voluntad de firmar el proyecto de Constitución a mitad de junio.

Por otra parte el Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, en declaraciones a un diario europeo, también reiteró el interés de nuestro país por llegar a un compromiso acerca de la Constitución europea.

Es por esto que nuestra gran preocupación es que después de la firma de la Constitución Europea y sabiendo lo difícil que es después recuperar el terreno perdido en una Europa de 25 países, y próximamente 27, es que no podamos hacer valer nuestra voz en Europea, máximo cuando Cantabria por sus especiales características –como bien nos recuerda en cada intervención el Consejero de Economía y Hacienda y hoy nos ha recordado el Presidente de

Cantabria- es una región, es una zona de montaña, con no demasiada población. Por lo tanto es una región que necesita hacerse con especial voz, necesita oírse con una especial voz en Europa.

Estamos a las puertas de cerrar las negociaciones de la financiación de los fondos estructurales, y posiblemente también ante una posible reformas de la política agraria común, por no decir otras cuestiones muy trascendentales para el futuro de la Unión Europea en el que, por supuesto, tendrá que participar Cantabria.

Necesitamos una España fuerte en Europa que pueda defender nuestros intereses, los intereses de todos los cántabros. Por ello, interpelamos a nuestro Gobierno Regional, por una parte a que nos diga su opinión al respecto, y por otra parte para que haga entrar en razón al Gobierno Central, en un tema tan importante como es la pérdida de peso en Europa y la indefensión en la que dejaría a los ciudadanos de Cantabria, si se llegase a firmar el Tratado o la Constitución Europea tal cual está redactada.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias Sras. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta, para una precisión por la intervención de la Diputada.

Yo en ningún momento he dicho que no esté aprobado el Programa Integrado de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Un momento, Sr. Diputado.

Tiene la palabra por dos minutos, por alusiones.

(Murmullos).

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...que no está liquidado, porque lo ha rechazado la Comisión Europea.

Y también he dicho que la unidad del seguimiento del Fondo Social Europeo ha rechazado las liquidaciones de los programas de formación del 2000 y del 2001, y que eso implica la revisión de 2.000 expedientes.

Nada más y muchas gracias.

(Murmullos).

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muy bien.

Tiene la palabra..., por favor silencio, por favor, silencio. Por favor, silencio.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, Sra. Presidenta, por alusiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra, el Gobierno en la persona de su Vicepresidenta y Consejera de Relaciones

Institucionales y Asuntos Europeos, la Sra. Dña. Dolores Gorostiaga Sainz, por un tiempo de diez minutos.

(Murmullos)

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Gorostiaga Sainz): Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sra. Mazas, permítame en primer lugar felicitarla muy sinceramente por su inclusión en la candidatura de su Partido a las Elecciones Europeas, esas elecciones que vamos a celebrar próximamente.

En segundo lugar agradecerle su interpelación, porque con ella tenemos ocasión de hablar de Europa en el Parlamento de Cantabria, y de hacerlo además en un momento decisivo para la historia de Europa, y, por tanto, para el futuro de Cantabria.

Somos todos conscientes, creo, de lo que ha significado para Cantabria la inclusión de España en la Unión Europea. Por cierto, podría haber significado más aún si nos hubiésemos incorporado a tiempo al Objetivo 1, y le recuerdo que no lo hicimos por una decisión política de la derecha del momento. Y si no hubiésemos tenido que salir tan pronto, y aquí les vuelvo a recordar, también salimos tan pronto por otra decisión política de la derecha y concretamente del Sr. Aznar.

Y ahora se abre un nuevo escenario, hace escasos días –como usted muy bien decía– se han incorporado diez nuevos miembros a la Unión Europea, y en breve tendremos un nuevo Parlamento dotado de nuevos poderes, una Comisión más numerosa que deberá acometer importantes reformas en las políticas de la Unión.

Después del verano, tras la elección del Presidente de la Comisión Europea y de la nueva Comisión, nos adentraremos en la negociación de las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2012.

Todo ello tras la frustración que hemos sufrido en nuestro país, en España, con el fracaso en la aprobación de la Constitución Europea. Por cierto, una aprobación que si se pospone mucho en el tiempo se puede ver contaminada con la negociación de esas nuevas perspectivas financieras; el peor escenario para España.

Desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de Cantabria, Señorías, y yo tuve ocasión de expresárselo en sede parlamentaria en esta sede parlamentaria en mi comparecencia para explicar los objetivos de mi Consejería, hemos venido manteniendo una postura inequívoca: apoyo al Gobierno de España en aquél momento para garantizar el peso de nuestro país en las instituciones europeas, no solo en el Consejo sino también en el Parlamento. Pocos gobiernos europeos se han podido sentir tan respaldados ante la Conferencia Intergubernamental.

Nosotros no quisimos imponer condición a nuestro apoyo en esa negociación, nuestra única exigencia fue que el Gobierno actuara de manera

inteligente y constructiva, negociando sobre el texto elaborado por la Convención y buscando aliados para lograr una Constitución para Europa.

También desde Cantabria y desde el resto de las Comunidades Autónomas, en la Comisión de Asuntos Relacionados con las Comunidades europeas, hicimos un ofrecimiento al Gobierno a través de la Ministra, entonces de Administraciones Públicas, para que pudiera contar con nuestro respaldo en las negociaciones.

Hemos manifestado con claridad nuestro apoyo e impulso al proyecto que supone contar en este año 2004 con una Constitución Europea, apoyo fundamentado en que el texto constitucional recoge los valores y los objetivos esenciales de la Unión Europea, los valores y objetivos esenciales que quieren sus ciudadanos y ciudadanas.

Además, desde nuestra perspectiva regional, por las continuas referencias que la citada Constitución en ella se hace a la dimensión regional, y que van desde la inclusión del principio de subsidiariedad hasta la consulta a los entes locales y regionales en las fases de propuestas legislativas o el derecho del Comité de las Regiones a interponer recursos ante el Tribunal de Justicia Europeo por violación del principio de subsidiariedad.

¿Qué le interesa a Cantabria?. Le interesa que se apruebe cuanto antes la Constitución Europea, y ese interés está por encima de los votos en el Consejo o en el Parlamento.

Nos interesa recuperar el papel de diálogo y entendimiento con Europa, con las grandes potencias europeas; por algunas razones que ustedes van a tender inmediatamente. Porque como lo decía, hay que acordar las nuevas perspectivas financieras de la Unión, y en ese marco las políticas territoriales en las que Cantabria está muy interesada, está muy interesada en que no se dé por zanjada su salida del Objetivo 1, sino que se tengan en cuenta nuestras peculiaridades, esas que usted apuntaba, y la necesidad de recursos adicionales para seguir avanzando hacia las medias europeas.

Porque la ampliación produce una competencia muy potente para nuestro sistema productivo, el elemento más llamativo, lo llevamos hablando de ello mucho tiempo: las deslocalizaciones industriales. Por cierto, ya hemos propuesto un pacto sobre este tema y va a ser motivo incluso de una mesa con los agentes sociales, de una mesa especial en la concertación social.

Es evidente que lo que tenemos que hacer es no decir solamente que las empresas se queden en Cantabria, sino fijar un nuevo marco de condiciones socio laborales con los países europeos, en todos los países europeos para que las distintas condiciones laborales, las peores condiciones laborales de esos países que van a competir con nosotros, no sean un atractivo para la deslocalización.

Necesitamos pactar la política agraria común, necesitamos pesqueros y de desarrollo rural para mantener el sector primario y eso lo tenemos que

hacer también negociando con las grandes potencias europeas. Necesitamos integrarnos en la red de transportes transeuropea de transportes para resolver los problemas de comunicación que hacen referencia al puerto, al aeropuerto, al ferrocarril o al transporte por carretera.

Podría estar horas relatando por qué la estrategia tiene que ser esto, esto es: negociación con los grandes países europeos y no la posición que ha estado llevando el PP en Europa y que nos ha situado en una situación de debilidad.

Su alianza con los Estados Unidos nos ha llevado a perder peso en Europa. Por cierto, Señorías, la paradoja es que aquel señor que les convenció a ustedes sobre la nueva Europa, ésa que en este momento representaban el Sr. Aznar y el Sr. Berlusconi, les recuerdo el Sr. Ramsfeld; parece que está atravesando por una situación un tanto complicada en estos momentos.

Señorías, resumiendo, la Constitución cuanto antes, los votos en el Consejo no garantizan la profundización política que necesita Europa y si usted me está diciendo que la Conferencia Intergubernamental, España tiene que poner en cuestión la Constitución por eso; pues no estoy de acuerdo.

Y no estoy de acuerdo, porque estaríamos empujando a Europa a convertirse en una zona de libre cambio, solamente en eso. Estaríamos abriendo la puerta a una Europa de varias velocidades, fuera del marco constitucional. Estaríamos impidiendo que fuera un poder relevante en el ámbito internacional. Estaríamos bloqueando avances en el Gobierno económico y social y cuestionando políticas esenciales como la cohesión. ¿Y sabe quienes serían los grandes perjudicados en ese escenario?. Los países menos desarrollados y desde luego los trabajadores y las trabajadoras.

Señorías, los intereses de Cantabria y los intereses de España van a estar mucho mejor garantizados con la Constitución Europea. Porque la ampliación crea un espacio competitivo muy serio para nosotros y sin unas reglas de juego comunes para todos, se pueden producir desajustes muy serios en la cohesión europea.

Acabo, para mí la Carta de Derechos Fundamentales es otro de los pilares básicos de la Unión y también es un elemento fundamental en la Constitución.

Por tanto, Señorías, Constitución y cuanto antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Diputada D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias.

Bueno por aclarar una cosa que antes no he tenido ocasión de aclarar, aunque así lo he solicitado.

Decirles que si nos han devuelto alguna justificación de fondo social ha debido ser la de su gestión, que es la de los últimos tres meses. Nada más.

Con respecto a las perspectivas financieras, usted nos ha dicho que el Gobierno de España nos ha sacado del Objetivo Uno. Yo le diré que el Gobierno de José María Aznar, para una región como Cantabria que superó el 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea; no consiguió una dotación suficiente en régimen transitorio que antes no existía y dinero para compensarla -como los 100 millones de euros- y otra serie de obras que se realizaron con cargo a fondos del Gobierno Central; como puede ser la autovía de la Meseta y no como en otras Comunidades Autónomas -como en el caso de Asturias- que la autovía la están haciendo con FEDER, de Asturias, sino que ahora estamos en una situación todavía mejor.

No sólo nos van a recortar la situación financiera, que como usted bien sabe si se adopta la Constitución Europea, muchas de estas cuestiones van a ser decididas en este ámbito; sino que además es que las obras que nos podría hacer el Gobierno de la Nación en Cantabria; pues todavía las vamos a perder, como con el tren de alta velocidad. Con lo cual ahora vamos a estar con menos dotación europea y encima el Gobierno de la Nación nos va a dejar de hacer las infraestructuras necesarias para Cantabria. Pues si ésta es su situación ideal, pues no se lo que va a pasar con nosotros.

Porque las declaraciones de intenciones, están muy bien. Precisamente ayer fue el día de Europa y ustedes tuvieron la ocasión de hablar mucho de Europa -en esto estamos todos de acuerdo- que bueno que estar en Europa, está muy bien, que tenemos que participar del proceso de construcción europea, pero obras son amores que no buenas razones.

De hecho, el Gobierno de José María Aznar fue quien nos ha introducido en la Europa del euro. Ha sido quien ha creado la mitad del empleo que se ha creado en Europa. Ha sido quien apoyó el espacio de libertad, justicia y seguridad. Quien ha promovido también la lucha policial y judicial contra el terrorismo en Europa. Pero sobre todo algo muy importante y que no había sucedido hasta el momento: Y es que España sea respetada por todos sus miembros y que su peso específico como país fuese reconocido también en la toma de decisiones, tal y como recoge el Tratado de Niza para poder defender nuestros intereses, los intereses de los cántabros en Europa.

Pero ahora parece ser que la intención del actual Gobierno, que es como la de estar en contra de todo lo que propuso el Gobierno anterior y por ello no sólo nos ha quitado el tren de alta velocidad, sino también nos va a dejar totalmente indefensos, atados de pies y manos en nuestras relaciones en Europa. Sepa usted que las negociaciones a nivel europeo, son muchas veces difíciles y es preciso que todos juguemos con las mismas cartas. Es preciso que todos estemos en igualdad de condiciones, hay que hacerse respetar y sobre todo tener el respaldo de un país con poder de decisión. Porque los cántabros merecemos que se defiendan nuestros intereses con

intensidad, con fuerza y que nuestra voz se escuche en Europa.

Por lo que estamos viendo, Sra. Consejera, a partir del 14 de marzo el método que estamos empleando es el método de la sonrisa, el método de la sonrisa. Nosotros sonreímos y nuestros socios, sobre todo los del interesado eje franco-alemán, se ríen todavía más: dos veces, una de nosotros y la segunda porque se quedan con nuestras ayudas, las ayudas de nuestros agricultores, de nuestros pescadores, de nuestros ganaderos...

Pero que conste que nosotros pensamos que hay que llevarse bien con todo el mundo, no le parezca a usted que no nos parece bien que no hay que llevarse bien con Francia, con Alemania y con quien sea. Hay que tener buen rollito como dice otro Diputado del Grupo Popular. Pero también es muy triste ver como te roban la cartera y encima tienes que poner buena cara.

Menos mal que ahora tenemos el apoyo de Francia y Alemania y ya formamos parte del eje franco-alemán y nos han apoyado además de manera activa en las últimas negociaciones que tuvimos en Bruselas con las subvenciones al algodón y al tabaco.

De hecho tras las fotogénicas sonrisas del Jefe de Estado francés, Jacques Chirac y el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero; después de hacerse muchas fotos resulta que el Presidente Jacques Chirac nos dice que bueno que somos muy amigos pero a la hora de negociar los fondos, que tengamos cuidado porque nos van a pegar un recorte de cuidado. Y sin ir más lejos, pues hoy Michel Barnier -que es el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores- nos dice que la propuesta que hemos lanzado de llevar las lenguas oficiales españolas a Europa, ésa que nos la quedemos en casa, ese es el apoyo de nuestros socios alemanes y franceses.

Pues muy bien un ejemplo de colaboración y sobre todo de simpatía.

Para aportar algún dato el método de la sonrisa del Sr. Zapatero, les ha recortado a nuestros agricultores 1.400 millones de euros. ¿Cuánto está usted dispuesta a ceder de nuestros agricultores, de nuestros pescadores y de nuestros ganaderos?. Se tendrán que poner a temblar cuando vean que las negociaciones para defender sus intereses les va a defender la ministra Espinosa, porque como Cantabria, como dicen ustedes -y yo realmente coincido con ustedes- Cantabria es región europea; pues entonces lo que es bueno para Cantabria también es bueno para Europa, no tiene que ser siempre al revés, como ustedes parecen que dicen.

Así que entenderán ustedes -después de todo lo que he expuesto- nuestra preocupación respecto a la inminente firma del proyecto de construcción europea, renunciando sobre todo al gran avance que hicimos en Niza y perdiendo así la oportunidad de defender a nuestra región en Europa.

Sus declaraciones desde luego no nos tranquilizan nada. Usted misma siguiendo la línea de sus dos Consejeros más internacionales, y hablando de

deslocalización; pues tiene usted que tener cuidado con la deslocalización pero de Consejeros, porque alguno pues se le va a deslocalizar fuera de aquí ¿no?.

Nos dice que a partir de ahora hay que ser totalmente solidarios. Totalmente de acuerdo con usted. Y aunque se rían de nosotros en Europa y nos machaquen en todas las negociaciones, vamos a suplir todas estas pérdidas con las inversiones en los países candidatos ¿no?. Muy bien aunque yo no veo a China, Méjico o a Rusia como futuros países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Lo veo complicado.

LA SRA. PRESIDENTA (Saéz González, en funciones): Lo siento Señoría.

LA SRA MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy terminando Sra. Presidenta.

Voy terminando como ya he acabado en anteriores intervenciones, diciendo que este tema que tratamos hoy aquí no es un tema aislado, sino es uno más de los problemas existentes en nuestra Región. Es un tema que se podría sumar al problema de la industria, al problema... al incremento del desempleo, a los problemas de la sanidad -como acabamos de ver hoy aquí- fruto de carecer por completo de un proyecto de región. Y ése es el problema que como no saben lo que quieren, pues es muy difícil que hagan absolutamente nada.

La buena noticia es que está usted todavía a tiempo aunque parece ser que no está usted por la labor. Haga usted lo que tiene que hacer, por una vez cumpla con su obligación y asuma su responsabilidad y defienda los intereses de Cantabria en Europa. Desde el Grupo Popular desde luego que le vamos a aprobar toda su colaboración...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señoría, Señoría, lo siento, ha agotado su tiempo.

LA SRA MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, termino ya. Y velaremos porque siempre se defiendan los intereses de nuestros ciudadanos aquí o en dónde sea, aunque José Luis Rodríguez Zapatero quiera poner nuestra Región en venta.

Muchas gracias, y perdón por el retraso Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera D^a Dolores Gorostiaga Saiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, el Partido Socialista ha estado desde el primer momento comprometido con la Constitución Europea y yo creo que he dejado claro y lo han sentido todos los españoles que hemos prestado un apoyo inequívoco al Gobierno para que este hiciera una negociación inteligente.

Nos sentimos satisfechos con la Constitución Europea, es beneficiosa para nuestro país, por tanto para nuestra Región y supone un paso decisivo para la Unión; en la que siempre hemos creído, en la que ustedes no han creído y por lo que veo siguen sin creer.

Ustedes, el Partido Popular, han tratado siempre de camuflar un proyecto político, ajeno al europeísmo histórico de España, tras una supuesta defensa numantina de Niza.

Por cierto, de por sí, un fracaso para la Unión, y Niza –ha quedado demostrado a lo largo del tiempo– que representa y representaba menos a Europa.

Las fórmulas matemáticas no garantizan por sí solas el peso de un país en las instituciones de la Unión. Sólo representan una condición para conformar alianzas, para construir mayorías. Y la derecha española se ha mostrado incapaz de llevarlo a la práctica.

El Sr. Aznar se metió en un callejón sin salida cuando situó Niza como la única opción. Y se equivocó en su política de alianzas. Se aisló, nos aisló a todos los españoles.

Se presentó a la Cumbre de Bruselas con dos opciones: una negociación inteligente, para incrementar el peso institucional de España; o enrocarse y sucumbir. Y eligió la segunda. Y el resultado lo conocemos: el fracaso más estrepitoso de la Cumbre de Bruselas y el futuro de la Unión por decidir.

Sólo queda un camino para superar esta situación, y es conseguir la vuelta de España a la cabeza de la dirección de la Unión Europea. Convertirnos en una fuerza negociadora que defienda los intereses de Europa, con ello los de España y, con ello, los de Cantabria.

¿La forma? Aprobar cuanto antes la Constitución. Restablecer nuestras alianzas en Europa. Reforzar nuestra presencia en el Parlamento Europeo. En ese Parlamento Europeo que va a tener capacidad co-legislativa, junto con el Consejo.

Señorías, en la Cumbre de Niza, el Gobierno consiguió un número de votos en el Consejo que nos acercaba todavía más que antes a los cuatro grandes países de la Unión. Pero, a cambio, cedió un número escandaloso de escaños en el Parlamento Europeo. España, se convirtió en el país que más Eurodiputados perdió en términos relativos: el 22 por ciento; y absolutos: 14 escaños.

¿Cuál de los dos factores es más determinante? En principio, los votos en el Consejo. Pero no conviene olvidar que el uso de la mayoría cualificada se aplica únicamente cuando no es posible encontrar un acuerdo previo al voto, convirtiéndose de hecho en un acicate para conseguir el consenso.

El proyecto de Constitución Europea introduce la utilización de la mayoría cualificada en el Consejo en campos extraordinariamente importantes. Pero también es cierto que el Parlamento Europeo gana mucho poder en la propuesta de la Convención –tal y

como he expresado anteriormente– con la desaparición de la ponderación de votos en el Consejo. Desaparece la ventaja conseguida en Niza, pero permanece la desventaja por la pérdida de escaños en el Parlamento Europeo.

España debe pugnar por mantener su peso institucional en la Unión, pero participando activamente en la mejora de los procedimientos y no enrocándose en Tratados como el de Niza.

Negociando fórmulas que garanticen el manejo adecuado de la mayoría cualificada para sus intereses y recuperando los escaños perdidos a través de la cláusula de revisión de la composición del Parlamento Europeo.

Señorías, lo inimaginable es que España vete la Constitución. Y estén seguros que esta vez no va a ser así. Lo fue por la incapacidad del Sr. Aznar de crear alianzas. Ahora tenemos un nuevo Gobierno con vocación europeísta; por convencimiento ideológico y por herencia de otro Gobierno Socialista que fue el que nos incorporó a Europa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Vamos a pasar a los puntos números 3 y 4 del Orden del Día. Corresponden a dos preguntas que pueden ser agrupadas a efectos del debate. ¿Se quieren agrupar?

Pasamos a los puntos 3 y 4.

~~EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Preguntas relativas a municipio en que se instalará el cuarto parque de emergencias. Y a la obtención de suelo para la construcción del cuarto parque de emergencias, presentado por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo total, para sus dos intervenciones, de seis minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra el Gobierno.

El Sr. Consejero, Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El cuarto parque de emergencias, tal y como ya se ha anunciado reiteradamente en esta Cámara, se ubicará en la comarca de Liébana, en el lugar y emplazamiento más idóneo, atendidos los riesgos potenciales existentes y las posibilidades concurrentes.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, eran dos: en qué municipio y qué gestiones. En qué municipio y qué gestiones. Yo ya no sé qué vamos a tener que hacer los Diputados del Grupo Popular. Porque unas veces nos dice que hacemos preguntas muy concretas, no se nos responden. Y resulta que el Reglamento nos dice cómo tenemos que hacer las preguntas y cuando hacemos dos para que se nos conteste todo, usted no contesta. Pues bueno, espero que en la segunda me conteste, aunque creo que la que le voy a contestar soy yo.

Mire, Sr. Consejero, usted cada día –se lo digo en serio- me sorprende más. Su capacidad de aprendizaje de su Presidente, me tiene alucinada. Porque cuando yo me pregunto: ¿el mentiroso nace, o se hace? Porque el gracioso, está seguro que se hace; el gracioso, se hace. Y esas dos facetas, las han aprendido ustedes, los Consejeros del PRC, muy rápido, de su Secretario General. Ya tenemos al Consejero gracioso –que no está-, y ahora tenemos al Consejero que miente más que habla, en palabras del actual Presidente del Parlamento. Y qué más me gustaría a mí que estuviera ahora aquí el Sr. Revilla, en este Hemiciclo, sentado aquí escuchando, en el lugar de la representación del Pueblo; pero lo que se ve es que hay cosas más importantes para el Sr. Revilla. Es mejor estar descascarillando y estropeando el badajo, antes de estar aquí escuchando al Pueblo y a los representantes del Pueblo.

¿Qué gestiones ha hecho –y ésta es la pregunta que yo hacía y no me ha contestado- el Gobierno de Cantabria para obtener suelo? Ninguna. Gestiones, ninguna.

¿Qué reuniones ha mantenido el Gobierno de Cantabria con los diferentes Alcaldes de la zona? Ninguna. Reuniones, ninguna.

¿Qué ofertas ha hecho el Gobierno de Cantabria, o le han realizado los Ayuntamientos de la zona? Ninguna. Ofertas, ninguna.

Miren, en diciembre, cuando el Partido Popular propone que el cuarto parque de emergencias se haga en Liébana con más dinero, ustedes dicen no. En enero, el Partido Popular presenta una proposición no de ley en este Parlamento, para que el parque de emergencias se haga en Liébana. Y ustedes dicen no. Y el Gobierno anuncia, en febrero, que el parque de emergencias se va a hacer en Liébana, con los votos en contra del PRC y del PSOE.

¿Por qué digo esto, Sr. Consejero? Lo digo por lo que usted ya sabe; por una sola razón, que por supuesto usted también sabe. Porque ustedes –usted, en este caso- está actuando, al igual que todos los miembros del Gobierno, está actuando al remolque. Ustedes, actúan al remolque de lo que pide el Partido Popular, de lo que pregunta el Partido Popular y de lo que denuncia públicamente el Partido Popular; con o sin fecha, pero siempre a remolque.

A nosotros, nos preocupan Liébana y los lebaniegos. Nos preocupan Cantabria y los cántabros. Y si la única forma de que tanto los lebaniegos como los cántabros tengan lo que tienen que tener es que el Partido Popular lo pida, pues seguiremos preguntando, seguiremos instando y seguiremos interpellando a un Gobierno que en este caso concreto ha resultado ineficaz e incompetente.

Sí, Sr. Consejero. El Grupo Parlamentario Popular presentó, el día 29 de abril, hace justo diez días, estas preguntas que hoy debatimos. Y el problema de usted es que solamente ha tenido la semana pasada para intentar buscar un sitio, un terreno donde ubicar el cuarto parque de emergencias.

¿O no es verdad, Sr. Consejero, que de la que iba, o de la que venía a Cangas de Onís, usted, en Unquera se desvió para Liébana, para reunirse con un Alcalde Regionalista y lebaniego, para saber qué terreno podía cederle?. Una finca urbana bastante grande –creo- ¿verdad?

¿O no es verdad que el jueves fueron vistos en Liébana, el Director General y compañía, para saber las posibilidades de ubicación del helipuerto? Si me equivoco, corrijame. Si me equivoco, corrijame.

Y mire, es sospechoso que usted, Sr. Consejero, se deje ver por Liébana y no lo publique a los cuatro vientos. Es sospechoso... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, un momento.

Por favor, vamos a bajar un poco el volumen. Porque llega un momento en que ya no nos entendemos nadie. No hagamos hacer tanto esfuerzo a la Señoría que tiene el uso de la palabra. Silencio, por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Por cierto, tan mal le sentó al Alcalde Regionalista de Vega de Liébana que el Sr. Revilla no subiera a la Romería de San Glorio, que ya no le cede a usted los terrenos? ¿Tan mal le sentó?

Y miren. Si Mahoma no va a la montaña, pues ya saben: la montaña va a Mahoma. Porque es vergonzoso que en cualquier momento, Sr. Consejero, usted se haya planteado ubicar el parque de emergencias en Cillorigo de Liébana –más concretamente en Tama, como se lo ha planteado- y no haya llamado o avisado al Alcalde, por el mero hecho de ser del Partido Popular. No entiendo estas discriminaciones.

Y no me diga que usted lo ha llamado, porque usted como yo tiene en su poder la carta que le enviaba el pasado viernes, al Alcalde de Cillorigo, donde le dice claramente que sabe que está usted merodeando por ahí, buscando un terreno, y le recuerda que en su municipio el propio Gobierno tiene una finca de su propiedad: la finca Sotama.

Miren, no hablaremos hoy ni de la discriminación de los Alcaldes del Partido Popular, que reciben

de este Gobierno, porque, por desgracia, vamos a tener que haber en el futuro. Pero sí hablaremos que la decisión de ubicar el cuarto Parque de emergencias es importante. Como también lo era en diciembre el saber en qué comarca de Cantabria se iba a ubicar.

Por cierto, ¿ha comunicado usted a la Mancomunidad de Liébana –presidida por el PSOE– su intención de hacer el Parque de emergencias en Liébana?. Se le ha olvidado, ¿no?

Usted ha dejado a su Gobierno en muy mal sitio, al igual que va a dejar al Partido Regionalista de Cantabria, en este caso al Portavoz del Grupo Regionalista. Muy mal. Cuando todos veamos que no pone en funcionamiento en diciembre el cuarto Parque de emergencias.

Porque si tan claro tiene que en diciembre le va a poner en marcha, ¿por qué en la selección de personal que usted ha hecho del Servicio de Emergencias, no ha incluido el personal de Liébana?. Hoy, además, en el Servicio de Emergencias no prevé en este año el presupuesto para el funcionamiento del cuarto Parque de emergencias.

Ya se lo digo, porque usted va a ser incapaz...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señoría, lo siento, ha agotado su tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, termino ya, Sra. Presidenta.

Sí termino.

Va a ser incapaz de construir, dotar y poner en funcionamiento el cuarto Parque de emergencias en este año. ¡Qué pena!, ¡qué pena!, que el Presidente no va a poder subir a Liébana con la zambomba, a inaugurar el cuarto Parque de emergencias estas Navidades.

Y le digo una cosa. Como el cuarto Parque de emergencias se ponga en funcionamiento en diciembre, quien tocará las campanas será el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Saéz González, en funciones): Señoría, muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, el Sr. Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que se han vertido aquí una serie de afirmaciones que, si yo utilizara la misma terminología que la Portavoz del Grupo Popular, tendría que calificarla de mentirosa. Pero, desde luego, como no es mi estilo insultar a la gente –y menos sin fundamento–, no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer, porque se comenta que yo el miércoles pasado he estado en Liébana. La verdad, yo sabía

que el Presidente del Gobierno debía de tener un doble por ahí, porque se le atribuían cosas que luego él no había realizado. Y yo debo de tener otro, por lo visto, en la zona de Liébana. Porque desde luego digo que es una auténtica falacia –por lo calificarlo de otra forma– lo que usted ha dicho de que yo el miércoles pasado, cuando fui a Asturias, de regreso, me fui hasta Liébana, hasta Camaleño. Una auténtica falacia, que quede claro.

Desde luego, la propia intervención de la Sra. Diputada, es un auténtico despropósito. Porque, en primer lugar, manifiesta que no hemos hecho ninguna gestión, para luego señalar que se han hecho gestiones; que se ha ido a visitar al Alcalde, Ayuntamientos, terrenos. Luego, eso serán gestiones, entiendo yo, ¿no? Pero ella misma, hay una propia contradicción en su intervención: no hemos hecho gestiones, cuando ella misma manifiesta que, acto seguido, que sí ha habido gestiones.

Luego, por lo tanto, ya su discurso viene descalificado.

Mire, nosotros, el cuarto Parque de emergencias le vamos a instalar en Liébana porque así lo hemos decidido desde el punto de vista estricta y únicamente técnico. Y mucho menos a remolque de lo que ustedes prevean o consideren oportuno.

Porque desde luego, sus criterios técnicos para la instalación de los parques de emergencia – como ya quedó aquí en evidencia y, concretamente, el de Valdáliga– brillan por su ausencia.

En cambio, nosotros, con base en el personal técnico muy cualificado que tenemos a nuestra disposición en el Servicio de Protección Civil y que tanto nos apoyamos en él, a diferencia de otros, han realizado un informe técnico –ya hace meses– respecto de la ubicación de este cuarto Parque de emergencias. Y específicamente en Liébana.

Y se han analizado el municipio; los habitantes; los núcleos de población existentes; las superficies en kilómetros cuadrados; la orografía.

Se analiza de forma detallada la red viaria; la hidrografía; el clima; los recursos forestales; los recursos económicos –que tanta incidencia tienen en este aspecto–; los servicios de prevención e incendios existentes, sobre todo en el ámbito forestal –de conformidad con el Decreto 61/2001 que usted conocerá, me imagino, sobradamente–.

Y se analiza cuáles son esos riesgos: cómo en Camaleño, en Cabezón de Liébana, Cillorigo, Peñarubia y Pesaguero, es medio; cómo en Potes y Tresviso, es bajo; como en Vega de Liébana es muy alto.

Se analiza los servicios de atención de emergencias, existentes o en alrededores.

Se analiza, igualmente, de forma sistemática, cuáles son los riesgos potenciales existentes, dando especial relevancia a lo que son todas las actividades en las zonas de montaña: las actividades de montañismo, de senderismo, de espeleología; la

incorporación de la Guardia Civil en estos aspectos de salvamento.

Se analiza, igualmente, la influencia del turismo y de las Nacionales 621 y la Carretera Autonómica 185.

Es decir, como usted comprenderá, hay una amalgama de criterios para decidir dónde se ubica este cuarto Parque de emergencias.

Criterios que llegan a la conclusión final de que, efectivamente, hay tres alternativas y tres posibilidades, que son, la primera de ellas en el eje Turieno-Camaleño, al oeste de Potes, por la Carretera Autonómica 185, en dirección a Fuente Dé.

La segunda posibilidad en Vega de Liébana, en la localidad de Valmeo, limítrofe con el Municipio de Potes en dirección al puerto de San Glorio por la Nacional 621.

Y la tercera opción, en Tama –Cillorigo de Liébana- situada 3 kilómetros al norte de Potes por la Nacional 621.

Esos son lo que nuestros técnicos, los técnicos sin ninguna directriz política, sino única y exclusivamente según su leal saber y entender, cosa que usted no entenderá, porque no fue su estilo en la ubicación del Parque de emergencias de Valdáliga, que no se movió bajo ningún criterio técnico, ¿verdad? Por eso no lo entiende.

Efectivamente, éstas son las alternativas y hemos llevado a cabo, después de este análisis, todas y cada una de las gestiones absolutamente necesarias para su ubicación.

Porque pregunta usted: ¿qué gestiones se han hecho para la obtención de suelo?. Y yo le contesto: ¿es que es necesario obtener el suelo en primer lugar?. ¿Es la única forma de instalar el Parque de emergencias?.

Me sorprende. La verdad es que la pregunta ya sorprende. ¿Es necesario obtener el suelo, o existen otros mecanismos para instalar un parque de emergencias sin necesidad de obtener el suelo?.

Yo respondo: desde luego que sí. Cualquier persona, mínimamente competente en la materia, le contestará lo mismo. Desde luego que se puede instalar un parque de emergencias sin necesidad de obtener el suelo. ¿Usted no sabe lo que es un derecho de superficie?. Desde luego me da la sensación –con la sorpresa que le estoy viendo la cara- que no sabe en qué consiste eso, ¿verdad?.

Pues mire, nosotros hemos hecho todas las gestiones necesarias. Analizando las tres alternativas posibles hemos efectuado –los técnicos, perdón- han efectuado –pese a que yo debo de tener un doble por ahí- los técnicos han efectuado visitas a estas tres posibles ubicaciones y han analizado las distintas alternativas existentes.

Visitas. Hemos contactado con –también en el Municipio de Vega de Liébana– con el Alcalde, dado que en Cillorigo de Liébana considerábamos

inicialmente –inicialmente, insisto- no era necesario. Y en el Municipio de Camaleón, exactamente igual.

En el Municipio de Cillorigo de Liébana –como usted hoy ha hecho mención aquí–, sólo que a usted se lo mandaron el viernes. ¡Qué sorpresa! A mí me han mandado hoy un fax, a las once y media, el Alcalde de Cillorigo de Liébana pidiéndome una entrevista para la ubicación del cuarto Parque de emergencias. Veo que se lo mandan antes a ustedes el viernes. A mí –lo tengo ahí en la carpeta, ya–, a las once y media ha llegado el fax, hoy lunes. Se ve que había cierta conexión entre ustedes.

Pero da igual. Mire lo que nosotros discriminamos a los alcaldes del Partido Popular. Me ha pedido hoy por fax una entrevista. Hoy mismo se le ha contestado y se le ha concedido esa entrevista

para esta semana. Fíjese lo que nosotros discriminamos a los alcaldes del Partido Popular. Mayor eficacia es absolutamente imposible.

Y, por último, para terminar: ¿por qué no se ha utilizado el proceso selectivo del Parque de Reinosa para el Parque de emergencias de Liébana?.

Porque, como usted debía de saber –ya que se ocupa de estos temas-, la problemática es absolutamente distinta. El personal del Parque que se ubique en Liébana tiene que ser personal especializado en el tema de montañismo, de alpinismo; aspectos éstos que no concurren en Reinosa. Porque los Picos de Europa tienen gran trascendencia en este aspecto.

Y, para concluir, decirle, por último, que este Gobierno muestra, genera confianza en el resto de Gobiernos autonómicos, porque efectivamente el miércoles suscribí un protocolo de colaboración – cosa que ustedes fueron incapaces de hacer- con la Comunidad Autónoma de Asturias y de Castilla y León –para que no digan que sólo es con las Comunidades Socialistas-, precisamente un protocolo de colaboración en materia de protección y rescate, de protección civil, salvamento y rescate en el ámbito del que estamos hablando, en la zona de los Picos de Europa.

Por lo tanto, este Gobierno genera confianza y sólo le voy a decir -para que hable con más propiedad en un futuro- que la voy a invitar en diciembre a la inauguración –sin zambomba, eso sí- a la inauguración del Parque de emergencias de Liébana. Para que hable con mayor conocimiento de causa de lo que es un parque de emergencias y para que vea que no hay ningún criterio, ni partidista, ni de discriminación, absolutamente, hacia nadie.

En diciembre estará usted invitada, aunque como diría otro, lo hago aquí “in voce”.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, muchas gracias a todos por el tono del debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y un minutos)
